



Diputados aprueban usar vías ferroviarias para pasajeros

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Otra modificación a la Constitución que aprobó el Pleno de la **Cámara de Diputados**, fue la que permite el uso de vías ferroviarias como transporte de pasajeros. La reforma al artículo 28 de la Constitución logró avanzar por unanimidad al recibir 472 votos a favor, por lo que, ahora el Ejecutivo encabezado por Claudia Sheinbaum, podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares para brindar este servicio.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vGKU9VOiGloOrE_B?e=nWk5XO